

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Fecha: 19/07/2022
		Página: 1 de 5

ÁREA RESPONSABLE	Gestión comercial y de proyectos
1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	<p>TEVEANDINA SAS., es un Canal que presta el servicio de televisión pública regional de conformidad con lo consagrado en la Ley 182 de 1995 y demás normas concordantes.</p> <p>De acuerdo con sus Estatutos Internos, aprobados mediante el Decreto 878 de 1998 y demás modificaciones, TEVEANDINA SAS., tiene como objeto social la prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con los fines y principios del servicio de televisión establecidos en la Ley 182 de 1995, así como la prestación de otros servicios de telecomunicaciones y de aplicaciones que permitan la convergencia digital.</p> <p>TEVEANDINA SAS., para el desarrollo de su objeto social puede suscribir contratos, convenios y contratos interadministrativos, entre otros, en los cuales se obliga a ejecutar proyectos relacionados con su objeto misional y demás actividades previstas en sus estatutos, enmarcando su actividad contractual en los postulados del derecho privado, así como las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y su manual de contratación vigente y las normas que lo modifiquen o adicionen.</p> <p>En virtud de lo anterior, TEVEANDINA SAS., cuenta con el área de Gestión Comercial y de Proyectos, la cual tiene a su cargo el seguimiento, supervisión y ejecución de los Contratos y Convenios Interadministrativos suscritos por la entidad; liderar el proceso que conlleva a la suscripción de sus respectivos derivados; vela por que el proceso precontractual, el estudio y viabilidad para adelantar procesos jurídicos con el fin de justificar de manera objetiva los contratos derivados de los negocios jurídicos Interadministrativos celebrados por la entidad, por lo cual, su ejercicio debe ser consecuente y ejercido bajo los principios de transparencia, eficacia, economía y responsabilidad.</p> <p>En consecuencia, TEVEANDINA SAS., con el fin de dar cumplimiento a su misión, tiene la necesidad de continuar con el desarrollo de las actividades relacionadas con el seguimiento y apoyo a la supervisión de los contratos, convenios, y órdenes de compra y/o cualquier servicio objeto de las actividades de la Entidad, a través de la vigilancia, seguimiento, control técnico, financiero, administrativo y jurídico de los proyectos ejecutados a cargo del canal; con el propósito de proteger la moralidad administrativa y de tutelar la transparencia de la actividad contractual.</p> <p>Así las cosas, TEVEANDINA SAS., demanda gran cantidad de actividades para desarrollar en el área de Gestión Comercial y de Proyectos, tales como, el seguimiento operativo y administrativo de la ejecución de proyectos en el marco de los contratos, convenios y órdenes de compra y/o cualquier servicio objeto de las actividades de la Entidad suscritos con diferentes entidades, así como el seguimiento desde la etapa precontractual, contractual y postcontractual hasta la ejecución de la contratación derivada de los anteriores.</p> <p>En razón a lo expuesto y dado que TEVEANDINA SAS., no cuenta con personal de planta necesario y suficiente para garantizar la presentación de dichos servicios con la inmediatez que se requiere, se hace necesario contratar al menos una (1) persona idónea y con experiencia, para que realicen las actividades de manera autónoma e independiente como APOYO COMERCIAL, quien se encargará de atender oportunamente las necesidades del proceso de gestión comercial en cuanto al envío, recepción y atención de las solicitudes de propuestas comerciales por parte de otras entidades, así como el oportuno seguimiento a los procesos comerciales a su cargo.</p> <p>Las necesidades relacionadas anteriormente fueron proyectadas e incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones, el cual se encuentra aprobado por la Gerencia de TEVEANDINA SAS.</p>


	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Fecha: 19/07/2022 Página: 2 de 5

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	PRESTAR SERVICIOS COMO APOYO COMERCIAL PARA LAS NECESIDADES DE TEVEANDINA SAS.
3. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA	<p>El CONTRATISTA se obliga con TEVEANDINA SAS., a dar cumplimiento de las siguientes obligaciones y actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el oportuno seguimiento a los procesos comerciales a su cargo y a los que la supervisión le designe, atendiendo los requerimientos dados por esta. 2. Apoyar el envío y revisión de las solicitudes de cotización a proveedores teniendo en cuenta la base de datos de la entidad y los requerimientos dados por el supervisor del proyecto. 3. Apoyar en la recepción de las cotizaciones y direccionarlas al supervisor encargado. 4. Apoyar la proyección de documentos que sean necesarios en la etapa precontractual y de gestión que se requieran en la entidad. 5. Apoyar los procesos y proyectos de gestión comercial, en la elaboración de los estudios de mercado necesarios para la presentación de propuestas comerciales que la supervisión le asigne. 6. Presentar los estudios de mercado de manera oportuna para su respectiva revisión y aprobación por parte de la supervisión designada. 7. Brindar apoyo operativo y administrativo al proceso de gestión comercial y de proyectos, de ser necesario 8. Entregar con el informe de pago, todos los documentos que evidencien la labor desempeñada ya sea en físico o en medio magnético. 9. Las demás que requiera el supervisor del contrato que tengan relación con el objeto contractual.
4. ESTUDIO DE SECTOR Y DE MERCADO	N/A
5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Manual de contratación vigente, esta contratación se hará bajo la modalidad de:</p> <p>"ARTÍCULO 34.- CONTRATACIÓN DIRECTA. (...)</p> <p>Definición: Modalidad mediante la cual la empresa contratará de manera directa a la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de forma individual o consorcio, que esté en capacidad de atender las necesidades de la entidad y cumpla con los requisitos previstos en los Estudios de Conveniencia y Oportunidad y del sector elaborados, sin que sea necesario recibir varias ofertas.</p> <p>Procedencia: La modalidad de selección de contratación directa procederá en los siguientes eventos</p> <p>m) Contratos de prestación servicios profesionales, de apoyo a la gestión, artísticos, técnicos y tecnológicos, que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto y que hayan demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, siempre y cuando no hubiere personal de planta suficiente o idóneo para prestar este servicio".</p>
6. FACTORES DE SELECCIÓN / IDONEIDAD DEL FUTURO CONTRATISTA	<p>Como criterios de selección; se solicita contratar directamente los servicios de PAULA STEFANIE MOLINA CASALLAS identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.018.429.633 de Bogotá D.C., quien, de conformidad con la hoja de vida allegada, está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato porque demuestra conocimientos y experiencia lo cual garantiza su idoneidad para la ejecución de las actividades que se pretenden contratar, el cual debe tener como mínimo el siguiente perfil:</p>


	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Fecha: 19/07/2022
		Página: 3 de 5

	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">IDONEIDAD</td> <td style="text-align: center;">EXPERIENCIA</td> </tr> <tr> <td>Título profesional y/o aprobación de estudios profesionales de mínimo 3 años</td> <td>De 0 a 24 meses de experiencia</td> </tr> </table>	IDONEIDAD	EXPERIENCIA	Título profesional y/o aprobación de estudios profesionales de mínimo 3 años	De 0 a 24 meses de experiencia								
IDONEIDAD	EXPERIENCIA												
Título profesional y/o aprobación de estudios profesionales de mínimo 3 años	De 0 a 24 meses de experiencia												
7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO y CDP	<p>El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de hasta QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$15.200.000) incluidos todos los costos e impuestos a que haya lugar, respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000613 de 07 de junio de 2023 expedido por el Coordinador de Presupuesto y Contabilidad.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Código UNSPSC:</td> <td>80111715</td> </tr> <tr> <td>Código PAA:</td> <td>C23183200</td> </tr> </table>	Código UNSPSC:	80111715	Código PAA:	C23183200								
Código UNSPSC:	80111715												
Código PAA:	C23183200												
8. FORMA DE PAGO	<p>TEVEANDINA SAS. se compromete a pagar el valor mencionado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) primer pago por los días efectivamente ejecutados hasta el 30 de junio, por el valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.200.000) incluidos todos los costos e impuestos a que haya lugar. • Tres (3) pagos mes vencido cada uno por el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$4.000.000) incluidos todos los costos e impuestos a que haya lugar. <p>PARAGRAFO: En los casos que corresponda, para efectos de determinar la proporción del mes correspondiente, el supervisor deberá calcular dividiendo el valor del mes en 30 días y multiplicándolo por el número de días efectivamente ejecutados. Todos los pagos se efectuarán dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la radicación en contabilidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de actividades - Certificado de supervisión - Documento equivalente a factura y/o factura - Planilla de pago aportes parafiscales - Certificado cursos Anticorrupción y SGSST (Aplica para la primera cuenta de cobro) - Declaración bienes y rentas de acuerdo con la Ley 2013 de 2019 (Aplica para la primera cuenta de cobro) - Declaración tributaria (Aplica para la primera cuenta de cobro) 												
9. PLAZO y LUGAR DE EJECUCIÓN.	<p>El plazo de ejecución será de hasta el 29 de septiembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p> <p>El lugar de ejecución será en Bogotá D.C.</p>												
10. EXIGENCIAS DE GARANTÍA	Atendiendo la cuantía del contrato de prestación de servicios, no se solicitarán garantías a favor de TEVEANDINA SAS., por parte de la contratista.												
11. RIESGOS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">TIPIFICACIÓN (identificación del riesgo)</th> <th style="width: 15%;">ETAPA (Parte contractual en la que puede ocurrir el riesgo)</th> <th style="width: 15%;">PROBABILIDAD (Probabilidad de que el riesgo ocurra: alta-media-baja)</th> <th style="width: 15%;">CONSECUENCIAS (Que puede pasar)</th> <th style="width: 15%;">MITIGACIÓN (Acciones para evitar que el riesgo ocurra o se concrete)</th> <th style="width: 15%;">ASIGNACIÓN (Quien asume el riesgo: la entidad o el contratista)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descripción inadecuada de la necesidad</td> <td>Planeación</td> <td>Baja</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Selección del contratista que no este en </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar plan operativo. </td> <td>Entidad (Solicitante del Estudio de</td> </tr> </tbody> </table>	TIPIFICACIÓN (identificación del riesgo)	ETAPA (Parte contractual en la que puede ocurrir el riesgo)	PROBABILIDAD (Probabilidad de que el riesgo ocurra: alta-media-baja)	CONSECUENCIAS (Que puede pasar)	MITIGACIÓN (Acciones para evitar que el riesgo ocurra o se concrete)	ASIGNACIÓN (Quien asume el riesgo: la entidad o el contratista)	Descripción inadecuada de la necesidad	Planeación	Baja	<ul style="list-style-type: none"> • Selección del contratista que no este en 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar plan operativo. 	Entidad (Solicitante del Estudio de
TIPIFICACIÓN (identificación del riesgo)	ETAPA (Parte contractual en la que puede ocurrir el riesgo)	PROBABILIDAD (Probabilidad de que el riesgo ocurra: alta-media-baja)	CONSECUENCIAS (Que puede pasar)	MITIGACIÓN (Acciones para evitar que el riesgo ocurra o se concrete)	ASIGNACIÓN (Quien asume el riesgo: la entidad o el contratista)								
Descripción inadecuada de la necesidad	Planeación	Baja	<ul style="list-style-type: none"> • Selección del contratista que no este en 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar plan operativo. 	Entidad (Solicitante del Estudio de								

	que se pretende cubrir. Deficiente proyección del presupuesto			<ul style="list-style-type: none"> capacidad de cumplir con el objeto contractual. Recursos insuficientes para la ejecución del contrato. Sobre costos de la proyección inicial. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar matriz de obligaciones. Determinar la idoneidad del contratista. 	Conveniencia y Oportunidad)
	Errores en la proyección económica en la propuesta del contratista seleccionado	Selección	Baja	<ul style="list-style-type: none"> Perdidas o baja utilidad para el contratista seleccionado 	<ul style="list-style-type: none"> Valoración de propuesta por parte quien es el Solicitante del Estudio de Conveniencia y Oportunidad 	Contratista
	Celebración de contratos sin el lleno de requisitos legales y ejecución	Contratación	Baja	<ul style="list-style-type: none"> Nulidad del contrato Anulabilidad del contrato Investigaciones disciplinarias y penales. No reconocimiento de contraprestaciones en la ejecución del contrato a favor del contratista. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de documentación del contratista Seguimiento a la expedición del acta de inicio. 	Contratista y la Entidad
	Cambio de régimen simplificado a régimen común del contratista o viceversa	Ejecución	Baja	<ul style="list-style-type: none"> Sobrecostos o disminución en el contrato Modificación al contrato 	<ul style="list-style-type: none"> NA 	Contratista
	Inadecuado manejo de la información de la entidad a la cual tiene acceso el contratista	Ejecución	Media	<ul style="list-style-type: none"> Mal uso de la información Daño en la imagen de la entidad. Incumplimiento del contrato Investigaciones penales 	<ul style="list-style-type: none"> Cláusulas de confidencialidad. 	Contratista
	Daños y/o hurtos a los bienes de la entidad por parte del contratista o entregados al contratista	Ejecución	Baja	<ul style="list-style-type: none"> Detrimento patrimonial 	<ul style="list-style-type: none"> Acta de entrega de bienes a cargo del contratista Cámaras de vigilancia. Protocolos de seguridad 	Contratista
	Incumplimiento en el pago de seguridad social	Ejecución	Baja	<ul style="list-style-type: none"> Evasión Investigaciones disciplinarias y penales Incumplimiento del contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> verificar que los aportes se hayan hecho en la proporción y el término previsto por la ley. 	Contratista

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: MA-GC-F06
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN		Fecha: 19/07/2022 Página: 5 de 5

	<p>Cuando la entidad entrega al contratista para la ejecución del contrato, información errada o desactualizada y el contratista ejecuta actividades propias del objeto contractual con dicha información.</p>	Ejecución	Baja	<ul style="list-style-type: none"> Inadecuado desarrollo del objeto contractual 	<p>Verificar previamente la información que se entrega al contratista para la ejecución del contrato, y si hay lugar, actualizarla cuando sea necesario.</p>	Entidad
	<p>No suscribir acta de cierre y finalización de los contratos en los términos estipulados</p>	Liquidación	Baja	<ul style="list-style-type: none"> Incertidumbre del estado del contrato Falta de paz y salvo entre las partes 	<ul style="list-style-type: none"> Presentar acta de liquidación en la última cuenta de cobro 	Contratista y la Entidad
	<p>Publicación tardía de los documentos inherentes al proceso de contrato en el SECOP.</p>	Contratación	Media	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de la norma 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con los términos de otorga la Ley para efectos de realizar dicha publicación, es decir, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición 	Entidad (Abogado encargado del proceso de contratación y apoyos administrativos)

<p>FIRMA SOLICITANTE:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>JONATHAN NIETO PIEDRAS Director Jurídico y administrativo</p>	<p>FECHA:</p> <p style="text-align: center;">07 JUNIO DE 2023</p>
---	---